53

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACION
CERTIFICA QUE:

Revisada la propuesta presentada por, JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.070.958.463 de Facatativá, se encontró que demuestra la IDONEIDAD y EXPERIENCIA necesaria para el desarrollo del contrato que a continuación de describe:

OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESTRATEGIA DE JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES DE FACATATIVÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
VALOR:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($11,636,000).

Para la emisión de la presente certificación se realizó la verificación de los siguientes documentos:

N°	DOCUMENTOS	ESTADO	CUMPLE
01	PROPUESTA	Allego propuesta donde manifiesta conocer los términos de referencia y acepta las condiciones del contrato	SI
02	HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA	Se anexa debidamente diligenciada en SIGEP	SI
03	FORMATO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS PROACTIVA Y REGISTRO CONFLICTO DE INTERÉS (LEY 2013 DE 2019)	NA	NA
04	COPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	Se anexa	SI
05	COPIA LIBRETA MILITAR (según caso)	Se anexa certificado julio 2026	SI
06	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	Se anexa con fecha agosto 2026	SI
07	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES – CONTRALORÍA	Se anexa la certificación con fecha en agosto 2026 donde se evidencia que no se encuentra reportado como responsable fiscal	SI
08	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURIA	Se anexa la certificación con fecha agosto 2026 donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
09	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICIA NACIONAL	Se anexa la certificación con fecha agosto 2026 donde se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	SI
10	CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	Se anexa consulta con fecha agosto 2026 donde se evidencia "no registra inhabilidad"	SI
11	CERTIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVA - POLICIA NACIONAL	Se anexa la certificación con fecha agosto 2026 donde se evidencia no encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI

12	CERTIFICADO REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	Se anexa certificación registro deudores alimentarios morosos con fecha agosto 2026 donde se evidencia que el ciudadano no está inscrito en el registro deudores alimentarios morosos REDAM	SI
13	CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A EPS.	Se anexa la certificación con fecha agosto 2026.	SI
14	CERTIFICACIÓN AFILIACIÓN PENSIONES	Se anexa la certificación con fecha agosto 2026.	SI
15	EXAMEN PRE OCUPACIONAL	Se anexa la certificación con fecha septiembre 2024 en la cual refiere que es APTO.	SI
16	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Se anexa la certificación con fecha agosto 2026	SI
17	SOPORTES DE ESTUDIOS	Anexa soporte de estudios en: Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación física, recreación y deportes, Universidad Francisco de Paula Santander, 26 de junio de 2015	SI
18	TARJETA PROFESIONAL - (SI APLICA)	NA	NO
19	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PROFESIONALES - (SI APLICA)	NA	NO
20	REGISTRO COMO PROVEEDOR EN SECOP II	Se anexa soporte	SI
21	SOPORTES DE EXPERIENCIA	Se adjunta evidencia de la siguiente experiencia:	SI

No.	Entidad y/o Empresa	Nombramiento / contrato	Labor / objeto contrato	Fecha inicio	Fecha terminacion	EXPERIENCIA EN MESES
1	DIOCESIS DE FACATATIVA-COLEGIO SEMANIDARIO SAN JUAN APOSTOL	CONTRATOS INDIVIDUAL DE TRABAJO	DOCENTE	1/09/2021	30/11/2021	3,00
2	DIOCESIS DE FACATATIVA-COLEGIO SEMANIDARIO SAN JUAN APOSTOL	CONTRATOS INDIVIDUAL DE TRABAJO	DOCENTE	17/01/2022	4/12/2022	10,60
3	DIOCESIS DE FACATATIVA-COLEGIO SEMANIDARIO SAN JUAN APOSTOL	CONTRATOS INDIVIDUAL DE TRABAJO	DOCENTE	1/02/2023	30/11/2023	10,00
4	INSTITUO DE RECREACION Y DEPORTES DE FACATATIVA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO METODOLOGO DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA	12/02/2025	11/09/2025	7,00

TOTAL TIEMPO EN MESES	**30,6 meses**
TOTAL TIEMPO EN AÑOS	**2,55 años**

54

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

Que para la presente contratación se usara lo establecido en el artículo TERCERO de *Resolución Municipal No. 147 del 05 de Diciembre de 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAS NATURALES, EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026" y la Resolución Municipal No SGCO 002 del 06 de enero de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 147 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2025'"* el cual establece:

ARTÍCULO TERCERO: Para la contratación de personas naturales a través de la modalidad de prestación servicios, conforme a los perfiles señalados en la presente resolución, se podrán aplicar las siguientes equivalencias entre estudios y experiencia:

Título de Técnico y/o Tecnólogo por terminación y aprobación de 6 semestres o más del plan de estudios de una carrera profesional relacionada al área (...)

Por lo anterior expuesto, en el presente proceso de contratación es viable realizar la equivalencia de estudios profesionales por título de técnico y/o tecnólogo, ello debido a que la persona aquí presente cuenta con Licenciatura en Educacion Basica recreacion y deportes

Que de acuerdo a los estudios previos realizados y la *Resolución Municipal No. 147 del 05 de Diciembre de 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAS NATURALES, EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026" y la Resolución Municipal No SGCO 002 del 06 de agosto de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 147 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2025"*, la persona arriba indicada cumple con los requisitos establecidos para el Perfil TÉCNICO II y demostró IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida.

La presente certificación se expide en el mes de agosto 2026

MIRELLA SAAVEDRA BERNAL
Secretaria de Educación

Proyectó: PU/SEF Sandra Patricia Triana Vanegas